

Córdoba, 19 MAY 2015

VISTO:

La factura presentada por la firma Héctor Ernesto Stassi, por la provisión del pasaje aéreo utilizado en el proyecto MAGA, necesario para el desarrollo del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que dicho concepto corresponde a gastos de pasaje aéreo del profesor Santiago Pérez, en asistencia de las actividades del proyecto MAGA a llevarse a cabo en la ciudad de Sao Paulo-Brasil.

Que por Resolución N° 4355 del 28 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación se le asigna a la Facultad de Artes un monto de \$200.000 (pesos doscientos mil) para el Programa de Movilidad Académica de Grado de Arte (MAGA) con el título: Intercambio de saberes y prácticas actuales en lenguajes artísticos entre universidades Latinoamericanas.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera, Personal y Sueldos.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la Factura B N°0002-00008129, por la suma de \$5.358,00-(pesos cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100), correspondiente a gastos de pasaje aéreo del profesor Santiago Pérez en asistencia de las actividades del proyecto MAGA a llevarse a cabo en la ciudad de Sao Paulo-Brasil.

ARTICULO 2º: La erogación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución se afronta provisoriamente con Fondos de Fuente 16 hasta recibir los fondos del Proyecto Maga de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

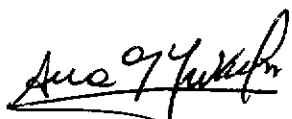
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0238

m.r.

Mgter. LUIS A. MISCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukel
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba